

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
657	/23

Montevideo, 13 de diciembre de 2023

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 2 (dos) Becarios para la Dirección de Servicios Corporativos, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

RESULTANDO: I) a) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado ITRSO 17/23 desde el día 18 de octubre de 2023 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de las concursantes; d) la entrevista personal del Tribunal con las concursantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) las evaluaciones psico-técnicas de las postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

 II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a las postulantes seleccionadas;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas:

 II) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a las postulantes que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvieron el mejor puntaje;

 III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso ITRSO 17/23 para la contratación de 2 (dos) Becarios para la Dirección de Servicios Corporativos, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste
- **2°.** Contratar a la Sra. Antonella Belén Pintos Montaldo CI. 4.942.977-2 y la Sra. Yamila Belén Perdomo Aranda CI. 5.189.548-0 para los cargos de Becarios para la Dirección de Servicios Corporativos, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste
- **3°.** Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma de los contratos respectivos.
- 4° Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

DocuSigned by:

-3616680A4368455...

Andrés D. Gil Consejero Universidad Tecnológica DocuSigned by:

-B12B3FE1158A46B..

Graciela Do Mato Consejera Universidad Tecnológica DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...

Rodolfo Silveira Consejero Universidad Tecnológica